



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2022

Verbal No. 2021 – 00077

Acorde con el canon 286 del C.G del P., se corrige el auto adiado 16 de agosto de la anualidad en curso, en el sentido de precisar la fecha de la audiencia convocada, la que corresponde en realidad al 24 DE ENERO DE 2023 y no como allí se mencionara. En lo demás se mantiene indemne.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 098, del 9 de septiembre de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria